

Datos Relevantes de la Sesión No. 23
Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
2.- FECHA	10 de noviembre de 2015.		
3.- INICIO	11:41 hrs.	4.- TÉRMINO	14:36 hrs.
5.- DURACIÓN	2:55 hrs.	6.- QUÓRUM	293 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificación de turnos de iniciativas.	3
b) Con modificación de turno de proposición con punto de acuerdo.	1
2. OFICIOS	4
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2016	22
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De Solicitud de Licencia.	1
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	2
7. INICIATIVAS	27
8. PROPOSICIONES	30
9. PROTESTAS DE LEY	2
TOTAL	94

1. **COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

a) Con modificación de turnos de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que adiciona un artículo 68 bis y se modifica la fracción IV del artículo 148, ambos de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> . Publicación en GP: 8 de julio de 2015.	Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)	08 de julio de 2015 Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.	a) Túrñese a la Comisión de Derechos de la Niñez para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Que adiciona una fracción IX al artículo 2º de la <u>Ley de Planeación</u> . Publicación en GP: 19 de agosto de 2015	Dip. María Sanjuana Cerdeza Franco (NA)	19 de agosto de 2015 Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	a) Túrñese a la Comisión de Derechos de la Niñez para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u> . Publicación en GP: Anexo II 04 de noviembre de 2015.	Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD)	04 de noviembre de 2015 Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.	a) Túrñese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Con modificación de turno de proposición con punto de acuerdo.

No.	ACUERDO	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Relativo a la prevención del "cortejo o grooming" por Internet. Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.	Dip. Sara Paola Gállico Félix Díaz (PVEM)	24 de septiembre de 2014. Turnada a: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	a) Túrñese a la Comisión de Derechos de la Niñez para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el informe final de la evaluación de procesos correspondiente a 2015 del programa presupuestario P002, "Fortalecimiento de la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor", a cargo de la Secretaría de Economía.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, para su conocimiento.
2			Remite el informe final de la evaluación de procesos correspondiente a 2015 del programa presupuestario F003, "Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa", a cargo de la Secretaría de Economía.	
3			Remite el informe final de la evaluación del proceso correspondiente a 2015 del programa F001, "Promoción de México como destino turístico"; y las evaluaciones de diseño de los programas F004, "Desarrollo e innovación de productos turísticos sustentables", S248, "Desarrollo regional turístico sustentable", y U002, "Pueblos mágicos y destinos prioritarios", a cargo de la Secretaría de Turismo.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Social, y de Turismo, para su conocimiento.
4	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Secretario Ejecutivo	Sobre el proceso presupuestario 2016 y Resultados intermedios de la Cruzada Nacional contra el Hambre se encuentran disponibles para consulta en la página oficial de la institución.	De Enterado

3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2016

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que, en el marco del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se le asigne un presupuesto superior a los 491 millones pesos a la Universidad Autónoma de Nayarit., suscrita por la Sen. Hilaria Domínguez Arvizu (PRI).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
2			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 una partida presupuestal por 500 millones de pesos para que se asignen al Fideicomiso de Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964, suscrita por los Senadores Hilaria Domínguez Arvizu (PRI), Humberto Mayans Canabal (PRI), Jorge Aréchiga Ávila (PVEM), Anabel Acosta Islas (PRI), Itzel Ríos de la Mora (PRI) y Manuel Cota Jiménez (PRI).	
3			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se destinen recursos suficientes para la adquisición de ambulancias de alta especialidad, con el fin de mejorar los servicios de salud que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN).	
4			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se asignen recursos económicos para ser destinados al Fondo para el Cambio Climático, suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN).	
5			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se asignen recursos suficientes para la reconstrucción, mantenimiento y equipamiento de la carretera San Juan de Sabinas-Múzquiz, en el estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por a Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN).	
6			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar fondos para crear un "bosque urbano" entre Frontera y Monclova, Coahuila, suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN).	
7			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar más recursos para fortalecer el Programa de Desarrollo Humano Prospera, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, suscrita por la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN).	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
8	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias al Ramo 11 de Educación Pública, a fin de garantizar mayores recursos al programa E032 denominado Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo, suscrita por la Sen. Martha Tagle Martínez (NA).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
9			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar los recursos que propuso la Procuraduría General de la República para la operación efectiva de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, suscrita por la Sen. Martha Tagle Martínez (NA).	
10			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, a crear el programa emergente de "Empleo Campeche", dentro del Ramo 20, asignándole recursos suficientes para su operación, suscrita por el Sen. Óscar Román Rosas González (PRI).	
11			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, en el monto destinado para la unidad responsable Comisión Nacional Forestal, del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que incremente en una tasa equivalente al 41.2% respecto al monto asignado en el mismo ramo del Presupuesto de egresos para el Ejercicio 2015, suscrita por el Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI).	
12			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, el proyecto denominado "Primer Encuentro Mundial de Poesía de los Pueblos Indígenas: Voces de Colores para la Madre Tierra", suscrita por los Senadores. Eviel Pérez Magaña (PRI), Sonia Rocha Acosta (PAN), Isidro Pedraza Chávez (PRD), Luisa María Calderón Hinojosa (PAN) y René Juárez Cisneros (PRI).	
13			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a dar inicio al programa integral de prevención y control de cáncer en México, asignando una partida presupuestal específica dentro del "Ramo 12" del sector salud, suscrita por las senadoras Diva Gastélum Bajo (PRI), Cristina Díaz Salazar (PRI), Hilda Flores Escalera (PRI), Lilia Merodio Reza (PRI), Itzel Ríos de la Mora (PRI), Anabel Acosta Islas (PRI), Leticia Herrera Ale (PRI), Blanca Alcalá Ruiz (PRI), Margarita Flores Sánchez (PRI), María del Rocío Pineda Gochi (PRI) y Martha Elena García Gómez (PAN).	
14			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a establecer una partida presupuestaria dentro del ramo de protección civil, dirigida al equipamiento, capacitación y desarrollo de las corporaciones de bomberos en todo el territorio nacional, suscrita por las senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia (PRI).	
15			Remite acuerdo por el que exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia y a la Cámara de Diputados a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de atención de asistencia social y presupuesto, suscrita por los senadores Angélica de la Peña Gómez (PRD), Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) y Martha Elena García Gómez (PAN).	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
16	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, etiquete la asignación de recursos presupuestarios suficientes en materia de movilidad urbana y protección al medio ambiente, a fin de que los programas dirigidos a las materias puedan ser efectivos, suscrita por los Senadores Ana Lilia Herrera Anzaldo, Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz y Jesús Casillas Romero (PRI).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
17			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se destinen recursos suficientes al Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de San Luis Potosí, suscrita por el Sen. Teófilo Torres Corzo (PRI).	
18			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos para infraestructura educativa; a la Secretaría de Educación Pública federal y al gobierno de Yucatán a rescindir el convenio en la materia, suscrita por los senadores María Marcela Torres Peimbert y Daniel Ávila Ruiz (PAN).	
19			Remite acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación ya la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar mayores recursos al Subsidio para la Seguridad en los Municipios con el fin de ampliar este subsidio a todos los municipios del estado de Morelos, suscrita por la Sen. Lisbeth Hernández Lecona (PRI).	
20			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a no disminuir los recursos destinados al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN).	
21			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016 se asignen recursos suficientes para la reconstrucción, mantenimiento y equipamiento de la carretera que corre del municipio de Sabinas, estado de Coahuila, al municipio de Anáhuac, estado de Nuevo León, suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN).	
22			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 se asignen recursos adicionales al Fondo Metropolitano de La Laguna para reducir la presencia de arsénico en el agua para consumo humano, suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN).	

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo VII. 10 de noviembre de 2015.	Que el Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.
2		Que el Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA) cause baja como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Que el Dip. Mariano Lara Salazar (NA) cause alta como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Que el Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (Na) cause baja como integrante en la Comisión de Juventud. Que el Dip. Mariano Lara Salazar (NA) cause alta como integrante en la Comisión de Juventud. Que el Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA) cause baja como propietario en el Comité de Administración. Que el Dip. Mariano Lara Salazar (NA) cause alta como propietario en el Comité de Administración. Que la Dip. María Luisa Gutiérrez Santoyo (NA) cause baja como sustituta en el Comité de Administración. Que el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) cause alta como sustituto en el Comité de Administración.	

5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De Solicitud de Licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)	Por tiempo indefinido. A partir del 10 de noviembre de 2015. (2ª Circunscripción)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																											
1	<p>Por el que establece las reglas para la discusión y votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.</p> <p>Acuerdo: (Véase Anexo V. de la Gaceta Parlamentaria del 10 de noviembre de 2015.)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de noviembre de 2015.</p>																											
2	<p>Por el que se crea el Consejo Editorial de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se crea el Consejo Editorial, instancia técnica-académica que tendrá por objeto definir los criterios, las políticas y los programas editoriales de la Cámara de Diputados. SEGUNDO. - El Consejo Editorial estará integrado por: a) Dos diputados por cada grupo parlamentario, un propietario y un suplente; b) El Secretario General; c) El Secretario de Servicios Parlamentarios; d) Los directores generales de los centros de estudios; y e) El Director General del Centro de Documentación, Información y Análisis. El Secretario General, el Secretario de Servicios Parlamentarios, los directores generales de los centros de estudios y el Director General del Centro de Documentación, Información y Análisis, asistirán a las reuniones de trabajo con derecho a voz pero sin voto. TERCERO. - Los diputados que conformarán el Consejo Editorial serán los que a continuación se mencionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>PROPIETARIO</th> <th>SUPLENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>Adriana del Pilar Ortiz Lanz</td> <td>Jesús Juan De La Garza Díaz Del Guante</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Emma Margarita Alemán Olvera</td> <td>Luz Argelia Paniagua Figueroa</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>Ángel II Alanís Pedraza</td> <td>Victoriano Wences Real</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>Alma Lucía Arzaluz Alonso</td> <td>José Refugio Sandoval Rodríguez</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>Patricia Elena Aceves Pastrana</td> <td>Virgilio Dante Caballero Pedraza</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>René Cervera García</td> <td>María Candelaria Ochoa Ávalos</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>Carmen Victoria Campa Almaral</td> <td>Francisco Javier Pinto Torres</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>Ana Guadalupe Perea Santos</td> <td>Melissa Torres Sandoval</td> </tr> </tbody> </table> <p>CUARTO. - La presidencia del Consejo tendrá duración de un año legislativo y recaerá, invariablemente, en el diputado perteneciente al grupo parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política. QUINTO. - El Consejo Editorial contará con un secretario técnico, designado por mayoría absoluta a través del sistema de voto ponderado, quien preparará los documentos necesarios para las reuniones, levantará el acta correspondiente, dará seguimiento a los acuerdos que se adopten y realizará las demás acciones que el Consejo le instruya. SEXTO. - El Consejo tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones: a) Definir los criterios y las políticas editoriales de la Cámara de Diputados; b) Elaborar el programa editorial anual; c) Autorizar la publicación de libros, revistas, folletos, informes y otros materiales, escritos o electrónicos; d) Determinar las características técnicas de edición, el tiraje y las reglas de distribución de publicaciones; e) Proponer la celebración de contratos de coedición con otras instituciones, observando los principios de racionalidad y austeridad presupuestaria; f) Sugerir la publicación de obras facsimilares, así como de ediciones especiales o conmemorativas; g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa de la Cámara de Diputados, específicamente en lo relativo a su ámbito de actuación; y h) Las demás que le asignen otras normas. SÉPTIMO. - El Consejo Editorial tomará sus decisiones por consenso; en caso de no lograrse éste, las adoptará por mayoría absoluta mediante el sistema de voto ponderado, en el cual cada diputado representará tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario. OCTAVO. - El Consejo deberá reunirse por lo menos una vez al mes y, cuando se estime necesario, se reunirá de manera extraordinaria a solicitud de su presidente.</p>	GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE	PRI	Adriana del Pilar Ortiz Lanz	Jesús Juan De La Garza Díaz Del Guante	PAN	Emma Margarita Alemán Olvera	Luz Argelia Paniagua Figueroa	PRD	Ángel II Alanís Pedraza	Victoriano Wences Real	PVEM	Alma Lucía Arzaluz Alonso	José Refugio Sandoval Rodríguez	MORENA	Patricia Elena Aceves Pastrana	Virgilio Dante Caballero Pedraza	MC	René Cervera García	María Candelaria Ochoa Ávalos	NA	Carmen Victoria Campa Almaral	Francisco Javier Pinto Torres	PES	Ana Guadalupe Perea Santos	Melissa Torres Sandoval	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2015.</p>
GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE																											
PRI	Adriana del Pilar Ortiz Lanz	Jesús Juan De La Garza Díaz Del Guante																											
PAN	Emma Margarita Alemán Olvera	Luz Argelia Paniagua Figueroa																											
PRD	Ángel II Alanís Pedraza	Victoriano Wences Real																											
PVEM	Alma Lucía Arzaluz Alonso	José Refugio Sandoval Rodríguez																											
MORENA	Patricia Elena Aceves Pastrana	Virgilio Dante Caballero Pedraza																											
MC	René Cervera García	María Candelaria Ochoa Ávalos																											
NA	Carmen Victoria Campa Almaral	Francisco Javier Pinto Torres																											
PES	Ana Guadalupe Perea Santos	Melissa Torres Sandoval																											

No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>NOVENO.- El Consejo Editorial deberá informar a la Junta de Coordinación Política, cada tres meses, o cuando así lo requiera la Junta, sobre las actividades editoriales autorizadas y el destino del presupuesto ejercido.</p> <p>DÉCIMO.- Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento del Consejo serán aprobados por el Comité de Administración.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política, misma que podrá revocar los acuerdos aprobados por el Consejo Editorial.</p> <p>DÉCIMO SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	-----

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona los artículos 192-D, 224 y 282 a la <u>Ley Federal de Derechos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Sen. Omar Fayad Meneses (PRI)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Exentar del pago de derechos de agua a usuarios que se dediquen a actividades de acuicultura, así como por la extracción o derivación de aguas procedentes de esteros, marismas, bahías y aguas oceánicas con contenido salino, toda vez que no se cuenta con infraestructura hidráulica federal que provea el suministro del agua.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 4o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Explicitar que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada.</p>
3	<p>Que adiciona el artículo 216-Bis a la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Alberto Martínez Urincho (PRD)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Considerar a la carne procesada, aquella carne roja o aves o menudencias o subproductos cárnicos, que se ha transformado a través de la salazón, el curado, la fermentación, el ahumado u otros procesos para mejorar su sabor o su conservación. Inscribir en los empaques de carne procesada para la venta al público la leyenda: "El consumo de este producto puede producir cáncer. Se recomienda una dieta balanceada" y cuando la venta sea a granel, exhibir un anuncio dirigido al público con la leyenda: "El consumo de carnes procesadas puede producir cáncer. Se recomienda tener una dieta balanceada".</p>
4	<p>Que reforma los artículos 19 y 30 de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. José Adrián González Navarro (PAN)</p>	<p>Comisión de Deporte, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para establecer, conforme al programa sectorial, políticas específicas en materia adultos mayores. Facultar a la CONADE para formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad y adultos mayores.</p>
5	<p>Que reforma la denominación del Capítulo IV, y adiciona un artículo 15 Bis a la <u>Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 13 de octubre de 2015.</p>	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen</p>	<p>Promover la creación de un patronato de asistencia a familiares de internos en cada entidad federativa con el objeto de otorgar asistencia integral a las familias de los internos, especialmente a niñas, niños y adolescentes. Señalar la obligación de los gobiernos de las entidades federativas de sustentar los patronatos de conformidad con sus posibilidades presupuestales y fomentar la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, universidades públicas y privadas.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 6o. de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Establecer como objetivo del Sistema Nacional de Salud, diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la incidencia de diversos tipos de cáncer.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de octubre de 2015.</p>	<p>Diputados Marco Antonio Aguilar Yunes y Érick Alejandro Lagos Hernández (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Establecer que tienen obligación de declarar el nacimiento, el padre y la madre o cualquiera de ellos con independencia de su estado civil. Indicar que si el menor que se pretende registrar, se presenta como hijo de madre o padre soltero, el juez u oficial del Registro Civil lo registrará con los apellidos de la madre o padre que lo presentare, haciéndose constar esta circunstancia en el acta. Asentar que la mujer embarazada tiene derecho a reclamar alimentos al progenitor presunto, con la prueba de paternidad alegada en los términos del código civil federal. Asentar que pueden constituir el patrimonio de la familia la madre, el padre o ambos con independencia de su estado civil, las abuelas, los abuelos, las hijas y los hijos o cualquier persona que quiera constituirlo, para proteger jurídica y económicamente a su familia. Establecer que tienen derecho a heredar por sucesión legítima los descendientes, cónyuges, ascendientes, parientes colaterales dentro del cuarto grado y la concubina o el concubinario, si se satisfacen los requisitos, la madre o padre independientemente de su estado civil, cuando el de cujus haya reconocido el hijo o hijos en los términos establecidos en este código. Definir el concepto de madre o padre soltero.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Facultar a las cámaras de Congreso de la Unión, para citar a comparecer al titular del Poder Ejecutivo Federal bajo determinados supuestos, a efecto de rendir un informe por escrito y responda los cuestionamientos de los legisladores sobre el tema que la haya motivado. Facultar a las comisiones legislativas de investigación para citar a cualquier persona y requerir toda la información necesaria para el cumplimiento de sus fines.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Prever que las comisiones de investigación podrán citar a comparecer a cualquier persona y requerir la información que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines. Establecer que los servidores públicos que comparezcan ante la Cámara tendrán la obligación de remitir un informe escrito con al menos 48 horas de anticipación a la realización de su comparecencia. Precisar que al inicio de la comparecencia el presidente de la Comisión respetiva le solicitará al funcionario que proteste decir la verdad. Prever que las y los legisladores, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, podrán formular una pregunta o cuestionamiento por mes a los titulares de las dependencias y entidades del Ejecutivo federal, empresas del Estado y órganos constitucionales autónomos. Establecer que será obligación de todo servidor público proporcionar en forma oportuna y veraz, toda la información y datos solicitados por el Congreso. Considerar como delito de ejercicio indebido de servicio público el servidor que, por sí o por interpósita persona, rinda ante el Poder Legislativo informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsos o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 239 y 241 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p>	<p>Precisar que la Gaceta es el órgano oficial de difusión electrónico de la Cámara, disponible en el sistema electrónico de cada curul los días de sesión y sólo se imprimirá a petición de los diputados y diputadas que lo soliciten.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Aguas Nacionales.</u> Publicación en GP: Anexo II 04 de noviembre de 2015.	Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA)	Comisión de Recursos Hídricos, para dictamen	Adicionar en la Ley la figura de los "sistemas de captación de agua pluvial" entendidos como la infraestructura destinada a la captación de aguas pluviales. Considerar como de utilidad pública la instalación de Sistemas de Captación de Agua pluvial. Establecer que la CONAGUA deberá informar a la población y a las autoridades sobre los beneficios de la utilización de sistemas de captación de agua pluvial.
12	Que reforma los artículos 4o. y 73 de la <u>Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Elevar a rango constitucional "la adopción". Distribuir competencias entre los tres órdenes de gobierno para establecer los procedimientos de adopción en términos de la Ley que deba expedir el Congreso de la Utilión. Facultar al Congreso para expedir leyes generales en materia de adopción.
13	Que reforma los artículos 12, 19 y 75 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo III 27 de octubre de 2015.	Dip. Édgar Romo García (PRR)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Establecer como atribución de la autoridad educativa federal, proporcionar los paquetes de útiles escolares para cada nivel de educación básica. Establecer como responsabilidad de las autoridades educativas locales, la distribución de los mismos, además de considerar como infracción la no distribución de éstos.
14	Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo II 06 de octubre de 2015.	Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)		Incluir como fin de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización para ello, el de promover el conocimiento sobre las tecnologías de la información y comunicación.
15	Que reforma el artículo 122 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.	Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Eliminar la facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para hacer observaciones a las leyes que la Asamblea Legislativa le envíe para su promulgación. Reputar como aprobado por el Jefe de Gobierno, todo proyecto no devuelto con observaciones a la Asamblea Legislativa.
16	Que reforma el artículo 50 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.	Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla (PVEM)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen	Establecer medidas tendientes a procurar que las niñas, niños y adolescentes no sean expuestos bajo ninguna circunstancia a ambientes con humo de tabaco.
17	Que reforma los artículos 2o. y 9o. de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u> Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Aplicar la tasa de cero por ciento a la enajenación de libros de agentes integrantes de la cadena productiva-distributiva (editores, distribuidores al mayoreo y librerías) que editen los propios contribuyentes. Excluir del pago del presente impuesto por el uso o explotación de la obra que realice su autor.
18	Que reforma los artículos 183 y 184 de la <u>Ley Agraria.</u> Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.	Dip. Moisés Guerra Mota (MC)	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen	Establecer que si al iniciarse la audiencia en el Juicio Agrario no estuviere presente el actor y sí el demandado se llevará a cabo la audiencia surtiendo los efectos legales y en caso de ausencia de ambos se les impondrá multa de uno a diez días de salario mínimo.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Transparentar las funciones y el uso de los recursos asignados al Poder Legislativo. Prever la información que los grupos parlamentarios, como sujetos obligados, pondrán a disposición del público. Dicha información deberá estar a disposición del público, a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica. Establecer que la Contraloría Interna hará público el resultado de la auditoría relativa al ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Cámara y de donde se desprenda detalladamente el uso, destino y estado actual de los recursos asignados para su funcionamiento, como fondos, partidas y compensaciones.</p>
20	<p>Que expide la <u>Ley General de Estímulos Económicos para las y los Jóvenes Residentes en Territorio Nacional que estudien en Instituciones Públicas de Educación Media Superior dentro de la República Mexicana.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2015.</p>	<p>Dip. Ariadna Montiel Reyes</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de que las y los jóvenes residentes en la República Mexicana, que estudien en instituciones públicas de educación media superior ubicadas dentro del Territorio Nacional, tengan derecho a recibir del Gobierno Federal, un estímulo económico cuyo monto dependerá del desempeño escolar del estudiante. Prever los requisitos para recibir dicho estímulo económico. Facultar al Presidente de la República para incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la asignación que garantice, efectivamente, el derecho al estímulo económico para las y los jóvenes que cumplan con los requisitos.</p>
21	<p>Que reforma el artículo 59 y adiciona el 59-C a la <u>Ley Aduanera.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de octubre de 2015.</p>	<p>Diputada Adriana Terrazas Porras (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Utilizar como elemento de identificación y acreditación del origen para la importación definitiva de vehículos usados en la franja o región fronteriza e interior del país, el Número de Identificación Vehicular y precisar que en la importación definitiva de autos usados en la franja o región fronteriza e interior del país, que provengan de Estados Unidos de América o Canadá, la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria tomará como base gravable el valor de factura de compra del auto.</p>
22	<p>Que reforma el artículo 16 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Eliminar el arraigo decretado por la autoridad judicial.</p>
23	<p>Que reforma el artículo 44 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA)</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen</p>	<p>Precisar que la tasa de interés de los créditos otorgados a los trabajadores no será mayor al 8% anual sobre saldos insolutos y los intereses ajustados no podrán exceder hasta tres veces el monto inicial del crédito solicitado, en tanto la deuda se siga pagando y/o haya sido renegociada.</p>
24	<p>Que reforma el artículo 4-Bis de la <u>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 29 de octubre de 2015.</p>	<p>Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Prohibir a las Entidades Financieras cobrar comisiones a clientes o usuarios por consulta de saldos en cajero electrónico y por la apertura de cualquier tipo de cuenta de nómina, quedando exentas de cualquier otra comisión por retiros y consultas.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
25	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal</u>, de la <u>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</u>, de la <u>Ley de la Economía Social y Solidaria</u>, <u>Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía</u>, y de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 04 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Christian Joaquín Sánchez (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>Otorgar facilidades y asistencia técnica a las microempresas artesanales conformadas por miembros de las comunidades indígenas con el fin de colocar sus productos en el mercado internacional. Incluir a las organizaciones conformadas por artesanos o campesinos de origen indígena con la finalidad de colocar sus productos de origen orgánico y sus artesanías en los organismos del sector. Apoyar a los micro y pequeños empresarios de origen indígena cuya producción artesanal o de productos orgánicos se destine total o parcialmente a la exportación.</p>
26	<p>Que reforma el artículo 5o. de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Érika Irazema Briones Pérez (PRD)</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen</p>	<p>Fortalecer las capacidades económicas de los adultos mayores.</p>
27	<p>Que reforma el artículo 234 y adiciona el 234-Bis al <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Modificar la pena a quien haga uso de moneda falsa, de 5 a 12 años de prisión y hasta quinientos días multa a 6 meses a 2 años de prisión, cuando no se trate de delincuencia organizada, quien realice la conducta no sea coautor o coparticipe en la producción o almacenamiento y por las circunstancias especiales del caso pueda establecerse que se trata de un hecho ejecutado para la realización de un pago u operación lícita.</p>

*Sin intervención en tribuna.

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el Fomento de Programas Sociales.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Que en términos del inciso c), numeral 1, del artículo 34; y el artículo 42 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se acuerde por el pleno la constitución de una Comisión Especial para el fomento de programas sociales, a fin de evaluar el impacto de dichos programas y proponer ajustes y mecanismos para garantizar el pleno cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>SEGUNDO. Que la Comisión Especial para el fomento de programas sociales se integre por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>TERCERO. La Comisión Especial tendrá por objeto generar, fomentar y dar seguimiento a los Programas Sociales ya existentes y los de nueva creación.</p> <p>CUARTO. Que la Comisión Especial podrá solicitar la información que considere pertinente y realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, El Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p>QUINTO. Que la Comisión Especial para el Fomento de Programas Sociales estará vigente todo el tiempo que sea requerido para alcanzar su objetivo, mismo que no podrá exceder al 31 de agosto de 2018.</p>
2	<p>Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Relativo a la realización de un análisis y estudio del nivel de riesgo sanitario existente, por la importación regular de material genético de ganado bovino procedente de Brasil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, instruir a la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realizar el análisis y estudio del nivel de riesgo sanitario existente a la fecha, por la importación de material genético de ganado bovino, procedente de Brasil.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, poner a consideración del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal, la evaluación y modificación, en su caso, de la disposición técnico-administrativa de tipo zoonosanitaria que prohíbe la apertura e importación regular de semen y embriones a nuestro país desde Brasil.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al titular de la Presidencia de la República, realizar gestiones bilaterales con el gobierno de Brasil, con el apoyo de las dependencias y unidades administrativas pertinentes, para la expedición de certificados zoonosanitarios que permitan la importación e intercambio de material genético de Brasil a nuestro país.</p>
3	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a las procuradurías generales de justicia del país para que realicen e instrumenten un protocolo de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, que se aplique a todas las mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a que las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas y del Distrito Federal diseñen, elaboren e instrumenten un Protocolo de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género en las conductas que se presume son constitutivas de delito y se realizan por razones de género.</p> <p>SEGUNDO. Para dar cumplimiento al resolutivo primero del presente acuerdo, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República y al Instituto Nacional de las Mujeres para que coordinen los trabajos con las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas y del Distrito Federal.</p>
4	<p>Dip. Cirilo Vázquez Parissi (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, a fin de aplicar el Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, en apoyo a los productores agropecuarios de bajos recursos de los municipios afectados por las lluvias registradas en el estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la aplicación del Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Cadena) a efecto de que se apoye a productores agropecuarios de bajos recursos de los municipios afectados por las severas lluvias registradas en el Estado de Veracruz.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Diputadas Delfina Gómez Álvarez y Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades para que no permitan la realización de proyectos u obras dentro de los terrenos destinados a la mitigación del impacto ambiental causados por la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o construcciones cercanas a esta zona.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional del Agua, para que con base en las facultades y atribuciones conferidas por la normatividad aplicable a las dependencias a su cargo, por ningún motivo permitan la realización de proyectos u obras de ingeniería dentro de los terrenos destinados a la mitigación del impacto ambiental causado por la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o construcciones cercanas a esta zona de mitigación que comprometan los ecosistemas del Vaso del Lago de Texcoco.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado Libre y Soberano de México a que con base en las facultades y atribuciones conferidas por la normatividad aplicable a las instituciones de la Administración Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, por ningún motivo permitan la realización de proyectos u obras de ingeniería dentro de los terrenos destinados a la mitigación del impacto ambiental causado por la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o construcciones cercanas a esta zona de mitigación que comprometan los ecosistemas del Vaso del Lago de Texcoco.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado Libre y Soberano de México a que con base en las facultades y atribuciones conferidas por la normatividad aplicable a las instituciones de la Administración Pública de dicho Estado, fomente y participe en la construcción de parques industriales, hospitales, centros deportivos, universidades y bachilleratos, en terrenos que se encuentren dentro del estado de México, pero cuya vocación no sea la del cuidado y preservación de la naturaleza.</p>
6	<p>Diputados José Clemente Castañeda Hoeflich y Salvador Zamora Zamora (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que diseñe mecanismos para transparentar los recursos y apoyos que serán otorgados a los productores agropecuarios de los estados de Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán, afectados por el paso del Huracán Patricia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que diseñe mecanismos específicos para transparentar puntual y permanentemente los recursos y apoyos que sean otorgados a los productores agropecuarios en los estados de Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán, afectados por el paso del huracán Patricia.</p>
7	<p>Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y a la CONALITEG, para que verifiquen la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en el sistema Braille, en todo el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que verifique la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en Braille dentro del territorio nacional e implemente las acciones necesarias para supervisar dicha distribución.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos a verificar que los libros de texto gratuitos en Braille hayan sido entregados en todo el país y, en su caso, entregar sin dilación alguna el material educativo faltante.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a fin de que emita el dictamen al proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; de Federalismo; de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores para que emitan el dictamen al proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
9	<p>Diputados Rosalinda Muñoz Sánchez y Ricardo David García Portilla (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que diseñe y ejecute instrumentos de concientización sobre la importancia de las acciones preventivas que permitan detectar a tiempo el padecimiento de cáncer de mama en hombres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a diseñar y ejecutar instrumentos de concientización sobre la importancia de las acciones preventivas que permitan detectar a tiempo el padecimiento de cáncer de mama en hombres, así como también fomentar una campaña para reconocer al mes de octubre no solo como el mes rosa, sino como un mes azul y rosa.</p>
10	<p>Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, para que difunda la información completa del CEMABE, respecto del estado que guarda la infraestructura física educativa en las escuelas que fueron censadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que publique la información completa del CEMABE, con la finalidad de ampliar y especificar, el estado que guarda la infraestructura física educativa en las escuelas que fueron censadas.</p> <p>SEGUNDO.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, para que realice los diagnósticos técnicos del estado que guarda la infraestructura física educativa en los niveles medio superior y superior.</p>
11	<p>Diputados Juan Fernando Rubio Quiroz y Luis Maldonado Venegas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de la Megalópolis.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión crea la Comisión Especial de la Megalópolis cuya duración será durante toda la LXIII legislatura.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial de la Megalópolis se crea con el objeto de dar seguimiento, vigilancia y evaluación a las políticas públicas implementadas en el marco del convenio de coordinación sobre la Megalópolis suscrito por el Gobierno Federal y los diversos Gobiernos estatales, así como el Distrito Federal. Asimismo, coadyuvar y coordinar esfuerzos en la planeación urbana de la megalópolis con los diversos actores urbanos involucrados. Ejerciendo las atribuciones y facultades que en sentido extenso y no limitativo, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados para las comisiones especiales.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial de la Megalópolis que se crea por el presente acuerdo estará integrada por los diputados y las diputadas de todos los grupos parlamentarios conforme lo establezca la Junta de Coordinación Política. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de ésta comisión deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p>
12	<p>Diputados Mariana Trejo Flores, Virgilio Dante Caballero Pedraza y Jesús Serrano Lora (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se dé cumplimiento a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita al ciudadano Presidente de la República en su carácter de titular del Ejecutivo Federal y a las comisiones competentes de la Cámara de Diputados, tomen las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, con el objeto de que se cubra el apoyo social a los 40, 087 ex braceros a quienes se les adeudan pagos, relativos a su labor brindada en el marco del Programa antes mencionado.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>SEGUNDO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que proponga ante el pleno de la Cámara de Diputados, la designación del representante del Poder Legislativo ante el Comité Técnico del Fideicomiso 10230, Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, de conformidad con el mandato legal previsto en los artículos: 3° y 4° transitorio, del Decreto de Reformas y Adiciones de 10 de septiembre de 2010.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Comisión de Asuntos Migratorio de esta honorable Cámara de Diputados, a crear la Subcomisión para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Ex Braceros, con el objetivo de darle solución a dicho conflicto.</p> <p>CUARTO. Se exhorta al Congreso de la Unión para que se faculte al Comité Técnico del Fideicomiso, mediante la reforma legal respectiva, para que emita una nueva Convocatoria e instale las Mesas Receptoras respectivas, con la finalidad de que, todos aquellos ex braceros que no se registraron en las dos convocatorias anteriores, tengan oportunidad de acreditar su derecho y acceder al beneficio del apoyo social previsto en la Ley de la materia, como se desprende de los artículos 1° de la Ley, y séptimo transitorio del Decreto de 1° de septiembre de 2008.</p> <p>QUINTO. Se exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso y a la Secretaría de Gobernación en tanto que dependencia Coordinadora, para que concedan una extensión en la vigencia de las listas de pago publicadas en 2012 (de la 40 a la 46); ya sea bajo la modalidad de una prórroga, o de la re-publicación de las mismas, a efecto de que no se cancele la posibilidad de que los ex braceros incluidos en ellas, puedan cobrar el importe del apoyo social.</p> <p>SEXTO. Se exhorta a estas mismas instancias, para que garanticen a los ex braceros que radican en los Estados Unidos una atención eficiente y eficaz a través de los consulados de México en aquel país; el hecho de que ellos tengan que venir a este lado de la frontera a realizar sus trámites, constituye una violación a sus garantías constitucionales, por cuanto implica una violación al derecho de no discriminación previsto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SÉPTIMO. Se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para que a la mayor brevedad, creen un verdadero programa de pago y finiquito de la deuda social que éste tiene con los trabajadores ex braceros, ya que el actualmente vigente no es sino apenas un pequeño y simbólico paliativo. Ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° párrafo primero de nuestra Carta Magna, que textualmente dice: "Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial".</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. Rene Cervera García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Relativo a la ampliación de los convenios de colaboración con instituciones académicas nacionales para implementar programas de mejoramiento educativo de los diputados y de los servidores públicos que laboran en actividades parlamentarias de esta Institución.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados aprueba girar instrucciones a la Secretaría General para que:</p> <p>a) Se renueven y amplíe los convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de actividades formativas a nivel básico, medio, superior y técnico profesional, así como de posgrado.</p> <p>b) Diseñe, desarrolle e instrumente programas para el fortalecimiento parlamentario a través de actividades formativas para las diputadas y los diputados, los equipos de asesoría, y las y los servidores públicos que laboran en las actividades parlamentarias de esta institución.</p> <p>c) Realice un diagnóstico de intereses y necesidades de formación en el campo parlamentario para las y los diputados, y las y los servidores públicos que laboran en las actividades parlamentarias de esta institución.</p>
14	<p>Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos y procuradurías de justicia del DF y de los estados de México, Puebla, Morelos, Oaxaca, Chiapas y Guerrero, a fin de atender los altos índices de linchamientos que se llevan a cabo en sus entidades.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los estados de México, Distrito Federal, Puebla, Morelos, Oaxaca, Chiapas y Guerrero para que en el ámbito de sus atribuciones pongan en marcha las medidas necesarias que garanticen la seguridad pública de los pobladores de estas entidades, mejorando el aparato de justicia apegados a los principios de eficacia y pronta actuación.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a las Procuradurías de Justicia de los estados de México, Distrito Federal, Puebla, Morelos, Oaxaca, Chiapas y Guerrero para que lleve a cabo las investigaciones necesarias para dar con los principales actores de los linchamientos y los pueda poner a disposición del Ministerio Público para fincar las responsabilidades correspondientes.</p>
15	<p>Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Unidad Especializada de Investigación y Persecución de los Delitos en contra de Personal de Salud, Magisterio y demás trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría General de la República, para que, de conformidad con el artículo 11 de su ley orgánica, instaure una unidad especializada en la investigación y persecución de los delitos en contra de personal de salud, magisterio y demás trabajadores al servicio del estado y actualice su reglamento con la finalidad de garantizar la inclusión de la nueva unidad.</p>
16	<p>Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita exhortar al titular de la SEMARNAT, para que a través de la CONAGUA, lleve a cabo los trabajos conducentes para desazolvar el vaso de la Presa Emilio López Zamora.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua a llevar a cabo los trabajos conducentes para desazolvar el vaso de la presa Emilio López Zamora.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Protección Civil a que en coordinación con el estado de Baja California y los municipios del estado, a que se lleven a cabo acciones de prevención en caso de desastre o emergencia por posible desbordamiento de la presa Emilio López Zamora.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California a que en coordinación con los municipios del estado y el gobierno federal, emprendan una gestión integral de riesgos para prevenir y atender las causas y efectos de los peligros a los que se expone la población asentada de forma irregular en los límites del vaso de la presa Emilio López Zamora.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Diputados María Concepción Valdés Ramírez y Erik Juárez Blanquet (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNDH a formular las recomendaciones correspondientes en torno a los casos de presuntas violaciones a los derechos humanos en los municipios de Apatzingán el 6 de enero de 2015 y Tanhuato el 22 de mayo de 2015, en el estado de Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a investigar las presuntas omisiones y acciones de elementos militares del 30 Batallón de Infantería de la XLIII Zona Militar en los hechos ocurridos en Apatzingán, el 6 de enero de 2015, así como a formular lo más pronto posible las recomendaciones correspondientes en torno a los casos de presuntas violaciones a los derechos humanos en Apatzingán el 6 de enero de 2015 y Tanhuato, el 22 de mayo de 2015.</p>
18	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR y a la SEGOB, para que vigilen que se aplique la ley y se castigue a los responsables del fraude en la sección 48 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, en el estado de Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Gobernación para que, en cumplimiento de sus obligaciones, vigilen que se aplique la Ley y se castigue a los responsables del fraude millonario cometido por los líderes sindicales Óscar González González, Ricardo García Hernández y Juan Antonio Abad Sánchez de la sección 48 del STPRM, con sede en el estado de Tabasco.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades competentes para que en la resolución de este caso, se aseguren y restituyan los montos y bienes defraudados a quienes legalmente fueron los afectados.</p>
19	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la CONAFOR, para que en coordinación con las autoridades municipales diseñe y ejecute programas de prevención, protección, conservación y restauración de los recursos y suelos afectados por los incendios forestales en Zapopán, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que en coordinación con las autoridades municipales, diseñe y ejecute programas de prevención, protección, conservación, y restauración de los recursos y suelos afectados por los incendios forestales en Zapopan, Jalisco.</p>
20	<p>Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Equidad e Inclusión Educativa.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la creación de la Comisión Especial de equidad e inclusión educativa y que la misma cuente para su desempeño con los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones, con sujeción a la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial de equidad e inclusión educativa se integrará por el número de diputados que así lo determine la Junta de Coordinación Política y de manera proporcional a la representación de cada una de las fracciones parlamentarias con representación en la Cámara de Diputados.</p>
21	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que en sus proyectos de obra pública contemplen la creación de espacios públicos para animales de compañía.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que en sus proyectos de obra pública contemplen la creación de espacios públicos para animales de compañía, instrumentando las acciones necesarias para alcanzar el bienestar animal en el marco de las atribuciones y obligaciones que les competen en materia de cuidado animal.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretaría de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales establezca una coordinación efectiva con los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal para dar cumplimiento al resolutive primero del presente acuerdo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se invita al titular de la SEDATU, para que integre mesas de trabajo con organizaciones sociales del Movimiento Urbano Popular, para proponer modificaciones a las reglas de operación 2016 de los programas de vivienda.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respetuosamente invita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, integre mesas de trabajo con Organizaciones Sociales del Movimiento Urbano Popular, a fin proponer modificaciones a las Reglas de Operación 2016 de los Programas de Vivienda a su cargo.</p>
23	<p>Diputadas Claudia Sofía Corichi García y Marbella Toledo Ibarra (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados condena las medidas establecidas por el PRI en el estado de Veracruz para la selección de sus candidatas para el proceso electoral 2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados condena las declaraciones del dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional de Veracruz, Alberto Silva Ramos, sobre la solicitud de realizar una prueba de embarazo a las mujeres como requisito para el registro de candidaturas locales para el proceso electoral de 2016.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades del Instituto Nacional Electoral, y al organismo público local electoral de Veracruz, a vigilar las condiciones que las organizaciones políticas registradas en la entidad pongan para el registro de candidaturas para el próximo proceso electoral en 2016.</p>
24	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, y a las entidades federativas para que coordinen un plan de contingencia ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, gobiernos municipales y de las delegaciones de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, coordinen y ejecuten un Plan de Contingencia ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal, con acciones preventivas y campañas informativas ante la emergencia para proteger y mitigar el riesgo en los sectores de la población más vulnerables.</p>
25	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de DF y a la ALDF, a fin de solicitar al IEDF que la consulta ciudadana sobre el llamado "Corredor Cultural Chapultepec- Zona Rosa", se extienda a todos los habitantes de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales soliciten formalmente, de manera conjunta o por separado, al Instituto Electoral del Distrito Federal para que la consulta ciudadana convocada para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el llamado "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa", se extienda a todos los habitantes de la Ciudad de México y no sólo a los residentes de la delegación Cuauhtémoc.</p>
26	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Relativo a la definición de la agenda, modos y medios del debate en torno al uso individual y lúdico de la marihuana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados se pronuncia por la definición de la agenda, modos y medios del debate en torno al uso lúdico de la marihuana.</p> <p>SEGUNDO. Esta honorable Cámara exhorta al titular del Ejecutivo federal para que instruya la coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Desarrollo Social para que en un periodo no mayor a 6 meses, elabore y haga público un estudio en el que, tomando como referencia el Paquete Económico de 2016 y el número de consumidores de marihuana reconocido en la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, se estime el impacto hipotético que hubiese tenido la liberalización del consumo lúdico de cannabis, tanto en los ingresos por concepto de impuestos como en el presupuesto de 2016. Ello, a partir del gasto que se podría anticipar en salud, educación, desarrollo social, seguridad pública y procuración de justicia para contener el riesgo de una crisis epidemiológica de consumo de marihuana.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO. Esta soberanía, a partir de la información que elabore y haga pública el Ejecutivo federal, referida en el artículo segundo de este acuerdo, y en ejercicio del artículo 35, fracción VIII, numeral 1, apartado b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someterá a votación entre sus integrantes la posibilidad de convocar a consulta popular para definir entre mantener el esquema vigente sobre límites al consumo de marihuana o impulsar una liberalización más amplia del consumo de cannabis. Ello, a partir de conocer los costos y preparar la infraestructura y la capacitación necesarias para evitar un problema de salud pública.</p> <p>CUARTO. Esta soberanía exhorta al Poder Ejecutivo para que diseñe de manera urgente una política pública para atender los impactos potenciales y previsibles de tan trascendental decisión.</p>
27	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la unidad de igualdad de género al interior de este órgano legislativo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda la creación de la Unidad de Igualdad de Género que institucionalice la perspectiva de género en las relaciones laborales al interior de este órgano Legislativo y se instruye a la Junta de Coordinación Política dar cumplimiento al presente acuerdo.</p>
28	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR para que cumpla con su responsabilidad constitucional en el "caso Iguala" y atienda las observaciones de la CNDH.</p> <p>Se turnó a la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Que esta honorable Cámara exhorte a la Procuraduría General de la República para cumplir con su responsabilidad constitucional en el caso Iguala y atienda puntualmente las observaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>SEGUNDO. Que en el exhorto se recuerde a la PGR que el respeto a los derechos humanos no es una sugerencia, sino una obligación constitucional.</p>
29	<p>Diputados Cynthia Gissel García Soberanes y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE para que realice las acciones necesarias a fin de atender a los ciudadanos mexicanos reclusos en los Estados Unidos de América y que próximamente serían puestos en libertad a través del Programa de Liberación Temprana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los canales diplomáticos correspondientes, solicite la información de los ciudadanos mexicanos que podrían verse beneficiados por el programa de libertad temprana.</p> <p>SEGUNDO. Que se ponga en marcha un plan que en primera instancia brinde asistencia a los ciudadanos mexicanos que sean puestos en libertad, ofreciendo la asesoría necesaria para presentar opciones tanto a los individuos como a las familias que les permita mantener la unidad familiar, adicionalmente gestionando los apoyos institucionales tanto federales como municipales, necesarios para facilitar la inclusión de dichos connacionales.</p>
30	<p>Diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis y Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de noviembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al DIF a fin de realizar inspecciones continuas en los albergues e instituciones dedicados al alojamiento de niños y niñas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia para que conforme a sus atribuciones y con apoyo de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Desarrollo Social, realicen inspecciones continuas en todos los albergues e instituciones dedicados al alojamiento de niños y niñas, y con base en ello se tomen medidas necesarias para la regulación y supervisión de los servicios que ofrecen.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 10 de noviembre de 2015.

9. PROTESTAS DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Fernando Galván Martínez (PRD) (2ª Circunscripción)	Para acompañarlos en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Dips. Francisco Escobedo Villegas (PRI), Edgardo Melhem Salinas (PRI), César Augusto Rendón García (PAN), Brenda Velázquez Valdez (PAN), Guadalupe Hernández Alcalá (PRD), Araceli Madrigal Sánchez (PRD), Jorge Álvarez López (PVEM), Moisés Guerra Mota (MC), María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) y Melissa Torres Sandoval (PES).
2	Dip. Mariano Lara Salazar (NA) (2ª Circunscripción)	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 11 de noviembre de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>